



República de Colombia
Gobernación del Magdalena

Secretaría de Educación Departamental

Santa Marta, Mayo 07 de 2015

COMUNICADO URGENTE

DE: AREA DE PLANTA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ASUNTO: CORRECCIONES A MATRIZ DE NECESIDADES DOCENTES (APLICATIVO MINISTERIO).

En visita de la funcionaria del Ministerio de Educación, efectuada el día de hoy, se revisó el consolidado de la matriz de necesidades docentes y se hace necesario realizar las siguientes correcciones que deben ser hechas hasta el domingo 11 de mayo en curso:

1. El horario se debe diligenciar completo por cada sede, sino no se asignarán docentes.
2. En los horarios de salida de clases, a partir de las 12 del día, deben colocar PM y no a. m.
3. En el plan de estudio no multiplicar las horas de cada área por número de grupo, solo asignar las horas porque la matriz hace el cálculo automáticamente.
4. Diligenciar completamente el plan de estudio por cada sede y cargar los docentes.

Para cualquier inquietud pueden comunicarse a los teléfonos: 3003387990 y 3015992807.

TANHIA MURGAS SOCARRAS

Proyectó David Pérez Palacio